PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; año, 30 ITEMERO. » 12 » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración do Receiva de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la Las curtas que contengan valores deberán ir certificas números que se reclamen después de transcurridadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurrida precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año toriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco centimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada in

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Boletin Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

DE ZARAGOZA LA PROVINCIA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las layes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y tede su de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días
divil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
das después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el th su importante de Asturias e Infantes, continúan sin novedad th su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 marzo 1914.)

SECCION SEGUNDA

OBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones. — CIRCULAR

Encargo a los Sres. Alcaldes comuniquen a mi Autoridad por el medio más rápido, a cuyo efecto deberán utilizar el telégrafo oficial y los de las estaciones de las vías férreas, el resultado de la votación para la elección de Diputados dia 8 de la votación para la elección de Depresa que habrá de verificarse el próximo día 8 de los corrientes, sujetándose al hacerlo al siguiente modelo:

Alcalde de al Gobernador. Distrito electoral de

Sección

D. (calificación política) tantos votos (en

(A continuación los demás candidatos que Obtengan votos, cuidando de expresar si faltan datos de alguna sección o si están éstos completos).

Zaragoza, 2 de marzo de 1914.

El Gobernador, JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

SECCION OUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARACOZA

RELACIÓN de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

Recibidos el 2 de marzo.

Acered.

Presidente, Marcelino García Vicén Suplente, Felipe Gil Arias Adjunto, Francisco Sebastián Herrero Idem, Gregorio Yagüe Baquedano Suplente de Adjunto, Victoriano Andrés Saz Idem de íd., Anselmo Andrés Guerrero

Alberite.

Presidente, Pedro Tolosa Ruberte Suplente, Adriano Martínez Sánchez Adjunto, José Sánchez Berdejo Idem, Conrado Ruiz Andía Suplente de Adjunto, Andrés Pascual Ibáñez Idem de id., Cecilio Lete Aznar

Alfamen. Presidente, Francisco Valero Pérez Suplente, Canuto Valero Mara Adjunto, Miguel Arnal Gil

Idem, Juan Pérez Gracia Suplente de Adjunto, Crescencio Cebrián Arnal Idem de id., Manuel Cebrián Arnal

Artieda.

Presidente, Pedro Biota Pérez Suplente, Miguel Soteras Martínez Adjunto, Manuel Casasús Martínez Idem, Vicente Casasús Sanz Suplente de Adjunto, Sebastián Soteras Pérez Idem de id., Raimundo Vicente Alastuey

Bagüés.

Presidente. Cosme Jiménez Val Suplente, Francisco Sierra Martínez Adjunto, León Maqueda García Idem, Alfredo Ponz Climente Suplente de Adjunto, José Lasala Jiménez Idem de id., Leoncio Lagoma Vicién

Barboles.

Presidente, Pascual Arbej Romeo Suplente, Juan Benito Alzaga Adjunto, Bibiano Berges Gazo Idem, Manuel Bernal Molinos Suplente de Adjunto, Ramón Velázquez Clemente Idem de id., Basilio Velázquez Clemente

Belchite.

(Segunda lista).

Sección 2.ª Presidente, Aniceto Font Garcés Suplente, Pascual Marqués Biel Adjunto, Pascual Marqués Biel Idem, Mariano Monzón Gracia Suplente de Adjunto, Fermín Alonso Hernández Idem de íd., Tomás Alonso Salvador

Bijuesca.

Presidente, Juan García Suplente, Joaquín Marín Gil Adjunto, José Martinez Gil Idem, Cecilio Martínez Jiménez Suplente de Adjunto, Pedro López García Idem de id., Gregorio Irigoyen

Cadrete Presidente, Tomás Lázaro Campillos Suplente, Pedro Andrés Morellón Adjunto, Pedro Ascaso Ascaso Idem, Andrés Benedico Sierra Suplente de Adjunto, Amado Buil Gajón Idem de id., Valentin Buil González

Castiliscar.
Presidente, Sixto Jauregui Gaztelu Suplente, Prudencio Quintana Ripalda Adjunto, Ramón Pérez Campo Idem, Ciriaco Mendi Soteras Suplente de Adjunto, Rufino Jalle Lacasta Idem de id., Juan Leoz Landa

Fuencalderas.

Presidente, J. Gabriel Otal Navarro Suplente, Manuel Borges Luna Adjunto, Sebastián Abón Loriente Idem, Severo Abón de Miguel Suplente de Adjunto, Florencio Mainer Guillén Idem de id., Pedro Navarro Visús

Jaulin. Presidente, Mariano de Val y Val Suplente, Mariano Tena Burillo

Adjunto, Pedro Burillo Lobera Idem, Antonio Corzán Cortés Suplente de Adjunto, Modesto Tardos Burdio Idem de íd., Pascual Simorte Rodríguez

Lagata. Presidente, José Tomás Martínez Suplente, José Ordovás Marco Adjunto, Joaquín Cotaina Lahoz Suplente de Adjunto, Bernardo Bernad Gómes Idem de id., Jovita Aguilar Baquero

Lobera. Presidente, Juan José Campos Mayayo Suplente, Andrés Gabarús Sánchez Adjunto, Juan Vives Longás Idem, Leoncio Artigas Horcado Suplente de Adjunto, Severo Mayayo Plano Idem de id., Juan Antonio Cardera Sánchez

Longas. Presidente, Antonio Fuentes Trueba Suplente, Sebastián Solans Momó Adjunto, Domingo Berges Pelegrin Idem, Fulgencio Berges Palacio Suplente de Adjunto, Rufino Vellosillo Marco Idem de id., Juan José Zamboram Goyena

Lucena de Jalon. Presidente, Bernabé Aguarón Aznar Adjunto, Cecilio Langarita Audera Suplente de Adjunto, Esteban Magdalena Agus.

Idem de id., Jesús Martinez Mingote

Magallón.

Sección 1.ª Presidente, Juan Antonio Gascon Cuartero Adjunto, Pedro Bea Quijada Idem, Valentín Frago Gascón Suplente de Adjunto, Juan Chueca Remón Idem de id., Angel Paños Ruperte

Sección 2.ª Presidente, Pedro Agreda Ladaga Adjunto, Alfredo Ayora Jiménez Suplente de Adjunto, Juan Blasco Lacámara Idem de id. Manuel T Idem de id., Manuel Tormes Lapuente

Malanquilla. Presidente, Constantino Cisneros Pérez Suplente, Bartolomé Villarroya Martinez Adjunto, Tomás López Moreno Suplente de Adjunto, Casiano Marco García Idem de id., Tomás Martínez Cisneros

Mianos. Presidente, Hilario Dominguez Castiello Suplente, Joaquin Roy Monreal Adjunto, Bartolomé Arbués Lasaosa Suplente de Adjunto, Plácido Pérez Arbes Idem de id., Mariano Salvador Garela

Morata de Jiloca. Presidente, Mariano Catalán Urgel Suplente, José Velilla Lorente Adjuntos, Cepriano Langa Mariscal Idem, Tomás Lafuente Morañes Suplente de Adjunto, José Marco Velilla Idem de id., Camilo Martinez Miguel

Presidente, Antonio Artieda Murillo Suplente, Juan Villanueva Jauregui Idjunto, Bruno Morea Morea Idem, Juan Villanueva Jauregui Suplente de Adjunto. Pedro Arruga Iso ldem de id., Ramón Contín Landa

Presidente, Antonio Campos Asín Suplente, Angel Duesca Mena Adjunta Angel Duesca Mena Ores. Adjunto, Manuel Ferrández Aguas Idem, Jenaro Asín y Asín Suplente de Adjunto, Antonio Botaya Auría dem de íd., José Jiménez Triste

Presidente, Simón Castejón Cavero Suplente, Simon Castejon Caste Idem, Mariano Villacampa Peire Suplente de Adjunto, Manuel Ara Castroy Idem de id., Valentín Barcos Castejón

Sástago Sección 1.ª Suplente, Lorenzo Tremps Ordovás Adjunto Jest Addivito Vallespín Valero Adjunto, José Ayllón Baringo Idem, Pablo Minguillón Tremps Suplente de Adjunto, Teodoro García Morer ldem de id., Pablo Hijar Garin

Presidente, José Estrada García Suplente, José Estrada Garín Adisente, Escolástico Hijar Garín Adjunto, Alberto Minguillón Arruego Idem, Gregorio Monterde Sanz Suplente de Adjunto, Daniel Andrés Domingo Idem de id., Dámaso Liso Morer Sestrica.

Presidente, Agustín Mateo Lavilla Suplente, Manuel Lorente Trigo Adignatione Del Sado ddjunto, Manuel Lorente 11.3 ddjunto, Joaquín Pinilla Delgado ldem, Nicolás Mateo Pinilla Suplente de Adjunto, Francisco Tabuenca Aré-

18.

dem de id., Silverio Torrijo Mateo Sisamon.
Suplante, Valentín Hernández Aparicio Suplente, Wariano Hernández Aparicio Idjunto, Benito Monge Mazo Idem, Vicente Hernández Escolano Suplente de Adjunto, Vicente Yagüe Mendoza ldem de id., Pablo Mendoza Larena

Presidente, Gerardo Causapé Sola Adjunto, A Zueco Guinda Adjunto, Angel Murillo Guiral Idem, Gregorio Miguel Tello Suplente de Adjunto, Macario Anchelergues ldem de id., Pedro Andrés Villanueva

Presidente, Aniceto Gómez Lamana
Adjunto, Marcos Cañón Martínez
Idem A Marcos Cañón Martínez orrijo Sección 1.ª Idem, Antonio Gómez Velilla Suplente de Adjunto, Rafael Aparicio Molina Idem de id., Antonio Laguna Velilla

Sección 2.4 Presidente, Antonio Aguarón Romero Suplente, Pedro Lázaro Bernal Adjunto, Francisco Lázaro Martínez Idem, Antonio Laguna Donoso Suplente de Adjunto, Maximiliano González de

Idem de íd., José Aguarón Torrubia Trasobares.

Presidente, Manuel Alonso Rubio Suplente, Miguel Urbano Gascón Adjunto, Pedro Bueno Pérez Idem, Macario Chueca Dominguez Suplente de Adjunto, Eusebio Gracia Gil Idem de id., Paulino Cester Marin

Zaragoza, 2 de marzo de 1914.— El Presidente, Ramón de las Cagigas. — El Secretario, José

Vidal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad interior.

CIRCULAR

El Real Consejo de Sanidad en pleno acordó en su última sesión que se llamase la atención de las Autoridades correspondientes al objeto de perseguir la venta de ciertos productos que como el denominado Senuer, bajo la máscara de medicamentos, pueden perseguir fines altamente inmorales, que es preciso evitar.

A este propósito, la Inspección general de Sanidad interior interesa de V. S. el mayor celo en el cumplimiento de la Real orden circular de 3 de mayo de 1909, encaminada a perseguir la elaboración, anuncio y venta de específicos de composición desconocida, algunos de los que pueden afectar a la salud y a la moralidad pú-

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1914. - El Inspector general, Eloy Bejarano.—Señor Gobernador civil de la provincia de

(Gaceta 2 marzo 1914).

SECCION SEXTA

Novillas.

Lista definitivamente formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en sesión celebrada en 15 de los corrientes, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley se remite al Exemo. Sr. Gobernador civil de la pro-

Como Concejales.

D. Fernando Irún Miñes. Modesto Puyol Gonzalvo. Nicolás Corral Algote. Joaquín Lázaro Ros. José Sanleve Lázaro. Felipe Boleta Urzay. Inocencio Melendo Mendoza. Segundo Laeleña Lázaro.

M.C. 2022

Mayores contribuyentes.

D. Blas Lostao Solórzano. Blas Miñes Armigol. Carlos Bailén Aramburo. Antonio Añaños Gracia. Manuel Sanleve Lázaro. Jacinto Marín Nogués.
Pedro Mendívil Fuertes. Pascual Genzor Lambea. Matías Belío Miñes. Julián Jun Lahuerta. Florencio Gotor Villanúa. Hipólito Lázaro Ros. Ramón Ros Sansuán. Salvador Villanueva Belío. Ramón Alba Villanueva. Apolonio Pascualena Belío. Tomás Villanueva Belío. Mariano Soriano Pellicer. Juan Chaure Hernández. Antonio Hernández Marqués. Pedro Villanueva Hernández. Luis Lostao Chulilla. Emeterio Becas Chaure. Mariano Irún Zaldívar. Celestino Irún López. Pedro Irún Zaldívar. Mateo Bajo Lahuerta. Antonio Sansuán Hernández. Juan P. López Chaure. Esteban López Chaure. José Miñes Armingol. Santiago Villanueva Sofén.

Novillas, 22 de febrero de 1914.—El Alcalde, Fernando Irún. - El Secretario, Ricardo Pastor,

Viver de la Sierra.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art. 29 se remite para su publicación al Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como Concejales.

D. Agapito Melús Rodríguez. Judas Mañes Melús. Florencio Perales Melús. Ildefonso Moruga Tomey. Antonio Melús Rodríguez.

Nota. - Este Ayuntamiento, si bien se compone de siete individuos, hay una vacante por renuncia del que la desempeñaba, por aceptar el cargo de Juez municipal suplente.

Mayores contribuyentes.

D. Eusebio Sancho Perales. Pablo Martinez Rodríguez. Joaquín Cabello Melús. Vicente Perales García. Antonio Jiménez García. Ignacio Mañes Alejandre. Pedro López Cabello. Lucas Arévalo Cabello. Felipe Jiménez García.

Pedro Melús Marín. Anselmo Jiménez Rodríguez. José Jiménez Rodríguez. José López Moruga. Lucas Arévalo Perales. Vicente Rodríguez Sánchez. Victoriano Moruga Rodríguez. Inocencio Melús Perales. Francisco Jiménez Arévalo. Pedro López Tomey. Casimiro Moruga Rodríguez. Francisco Rodríguez Moruga. Francisco Arévalo López. Manuel Arévalo Liarte. Gregorio Arévalo Cabello.

Viver de la Sierra, 21 de febrero de 1911. El Alcalde, Agapito Melús. —El Secretario, Riffino I como fino Lozano.

Villanueva de Jiloca.

Lista formada y aprobada por el Ayunta miento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877 de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores de los efectos promisarios para Senadores y que a los efectos del artículo 29 de la citado y que a los efectos para del artículo 29 de la citada ley, se remite, par publicación en el Bolette Oficial Correspondiente, al Exemo Companyo de la citada ley, se remite, par pondiente, al Exemo Companyo de la citada esta con la citada con la cita pondiente, al Exemo. Sr. Gobernador de esp provincia.

Concejales.

D. Luciano Calvo Serrano. Juan Royo Franco. Miguel Serrano Franco. Juan M Calvo Serrano. Tomás Alcaire Royo. Esteban Paricio Serrano.

Contribuyentes.

D. Anselmo Serrano Saladre. Miguel Royo Serrano. Pascual Royo Franco. José María Abad Cascajares. José Ballestin Bruno. Esteban Arnal Alcutén. Pascual Franco Alcaire. Senén Franco Blas. Pablo Serrano Franco. Bernardino Foj Olivera. Daniel Rubio Fuertes. Manuel Cebollada Blas. Valentín Cortés Hijazo. Orosio Fuertes Lavilla. Bruno Jimeno Jimeno. Bernardo Lafuente Franco. Alejo Martín Lavilla. Joaquín Molina Serrano. Antonino Franco Saures. Gregorio Blasco Lavilla. Agustín Blasco Lázaro. Mariano Foj Saz. Gregorio Jimeno Jimeno.

El Alcalde, Luciano Calvo. El Secretada regorio Tortaiada Gregorio Tortajada.

IMPRENTA DEL HOSPICIO